

VISTOS:

1° El 14 de agosto de 2024, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Territorial, denominada **JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES DE VILLA VITAL APOQUINDO**, respecto de la elección celebrada el 11 de agosto de 2024. La Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES DE VILLA VITAL APOQUINDO**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1141** de fecha 14 de octubre de 1998 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 129394** de 14 de octubre de 1998.

2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 26 de junio de 2024.

3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

4° Reclamación presentada con fecha 22 de agosto de 2024 ante el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

5° Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 19 de junio de 2025.

6° Acta de Reunión para Constitución de Directorio de la Junta de Vecinos Los Jardines de Villa Vital Apoquindo de fecha 1° de julio de 2025.

7° Resolución del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 11 de julio de 2025 que da por cumplido lo ordenado en sentencia de 19 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418 y lo ordenado Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 19 de junio de 2025.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio de la **JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES DE VILLA VITAL APOQUINDO**, por el período 2024 a 2027.

Segundo. Los integrantes de la directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : DANIEL ANDRÉS CABRERA ECHEVERRÍA

SECRETARIO : JOSÉ MANUEL ESPINOZA SEPÚLVEDA

TESORERO : MACARENA DE LOS ANGELES DÍAZ RAMÍREZ

DIRECTOR : XIMENA ROSALBA MELÉNDEZ REBECO

DIRECTOR : CECILIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARRIDO.

Tercero. Directores Suplentes: MARÍA ERIKA AGUILERA AGUILERA.

Cuarto. DESE el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO y ARCHÍVESE.